



**EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA,
INFORMA A LOS USUARIOS DE JUSTICIA LO SIGUIENTE:**

Reciban un caluroso saludo por parte de éste despacho, deseando que Ustedes y sus núcleos familiares, gocen de salud y unidad familiar, con la situación actual que estamos afrontando, como es la Pandemia que nos ha azotado a nivel mundial.

Con el debido respeto, solicitamos a Ustedes disculpas, por todas las molestias que se hayan podido generar, por la suspensión de términos judiciales, pero, debemos resaltarles que, los despachos judiciales, por la cantidad de usuarios que se deben atender a diario, somos un foco peligrosísimo de propagación del virus, teniendo en cuenta además, que a éste despacho, acuden personas que pernoctan en la ciudad de Bogotá y los Municipios aledaños, incluyendo los funcionarios que laboramos en este Juzgado.

El Decreto 806 y los Acuerdos emanados, hacen referencia a hacer uso de manera preferente de los canales digitales, para tramitar las solicitudes y decisiones emitidas por los despachos judiciales, los cuales deben ser notificados a los abogados y usuarios de la justicia vía electrónica y/o digital, lo cual significa, como primera medida que, necesariamente los expedientes deben estar digitalizados, y en este despacho judicial NO hay ningún expediente digitalizado ABSOLUTAMENTE TODOS están integrados físicamente, y no contamos con los equipos (sólo contamos con un escáner pequeño, al que se le da uso diario de manera continua, por la cantidad de tutelas que se están tramitando actualmente), ni el personal idóneo para desarrollar esta tarea.

Con el fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia, este despacho judicial, UNA VEZ LAS ENTIDADES COMPETENTES, BRINDEN LAS HERRAMIENTAS MÍNIMAS DE BIOSEGURIDAD, prestará atención al público de lunes a viernes, de 09:00 a.m. a 01:00 p.m., con el fin de garantizar el acceso a la mayor cantidad de usuarios de la justicia, y previo a cita asignada por correo electrónico.

Se va a establecer como trámite y atención al público de manera virtual:

- Tutelas.
- Habeas Corpus.
- Recursos.
- Incidentes de Desacato.

Se va a establecer como trámite y atención al público de manera presencial:

- Entrega de títulos judiciales.
- Entrega de oficios.
- Recepción de memoriales.
- Radicación de demandas.

Con el fin de agilizar y hacer más amena la atención al público, se establecerá el siguiente horario, mientras se mantengan vigente la cuarentena:

LUNES	Entrega de títulos judiciales
MARTES	Radicación de demandas
MIÉRCOLES	Publicación de Estado
JUEVES	Radicación de memoriales
VIERNES	Entrega de oficios

Finalmente, se les informa a los usuarios de la justicia, que el equipo de funcionarios que conforman este despacho, tienen toda la actitud de servicio hacia ustedes, y el propósito de atenderlos de la manera más ágil y formal posible, pero, necesitamos de su comprensión y paciencia, para que esta nueva etapa que debemos afrontar con gallardía, sea próspera y lejos de todo riesgo para todos.

Con el debido respeto que merecen,

Atentamente,


EVELIN YANETH ORTEGA BARRANCO

Juez.-

